**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FACTO SOLUTIONS S.A. , CELEBRADA EN DAULE A LOS VENTI NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE**

En Daule, a los 29 días del mes de marzo del dos mil nueve, siendo las quince horas, en las oficinas administrativas de la compañía, situado en la Ciudadela. La Joya Etapa Brillante Manzana 9 Solar 30, se encuentran presentes los accionistas de la compañía **FACTO SOLUTIONS S.A.**, a saber: 1) El Sr. Carlos Rafael Anda Barzola, propietario de setecientas noventa y ocho acciones (798) ordinarias y nominativas con valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una 2) El Sr. Carlos Luis Anda Correa por sus propios y personales derechos propietario de dos acciones (2) ordinarias y nominativas con valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidente Ah-Hoc el Sr. Manuel Florentino Vera Torres y como Secretario el Sr. Carlos Rafael Anda Barzola. Comprobado que se encuentran presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía los accionistas en uso de la facultad que le concede el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**PUNTO UNO.-** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018. **PUNTO DOS.-** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS; **PUNTO TRES.-** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA. Aprobados los puntos del orden del día, el Presidente Ah-Hoc de la Junta dispone se pase a tratar el punto uno del orden del día, para lo cual, procede a dar lectura al informe del comisario de la compañía con respecto a los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 de la compañía, los cuales han sido entregados a los presentes, para su conocimiento y discusión. Luego de deliberar como corresponde, los accionistas resuelven por unanimidad:

**PRIMERA RESOLUCIÓN: APROBAR INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑA, RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018.** De inmediato la Junta Universal de Accionistas procede a discutir el punto dos del orden del día, para lo cual, el Secretario de la Junta procede a dar lectura al informe de sus gestiones, durante el ejercicio económico del año 2018. Luego de breves deliberaciones, la Junta Universal de Accionistas resuelve por unanimidad: **SEGUNDA RESOLUCIÓN: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE SU ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018** el Presidente Ad-Hoc dispone se pase a tratar el punto tres del orden del día. Enseguida toma la palabra el Secretario de la Junta, quien expone a los presentes que, en vista de que la compañía **FACTO SOLUTIONS S.A.** ha generado utilidades y que son de conocimiento de los accionistas, es recomendable que las utilidades producidas durante el ejercicio económico del año 2018 no sean distribuidas sino reinvertidas en la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta Universal de Accionistas resuelve por unanimidad: **TERCERA RESOLUCIÓN: DESTINAR LAS UTILIDADES GENERADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018, NO SEAN DISTRIBUIDAS.**

Finalmente, sin otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta Universal concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión. El acta es leída y aprobada por unanimidad, con lo que se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas quince minutos, firmando para constancia todos los presentes.

Consta a continuación la firma de los asistentes a la Junta Universal de Accionistas de la compañía **FACTO SOLUTIONS S.A.**, celebrada en esta fecha: Sr. Carlos Rafael Anda Barzola,

Secretario de la Junta y accionista Sr. Manuel Florentino Vera Torres, Presidente de la Junta ad-hoc Carlos Luis Anda Correa, accionista. Guayaquil, 29 de marzo de 2019. Lo certifico.-

**Carlos Rafael Anda Barzola**
**Secretario de la Junta**